

El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 22

Mahón, martes 1.º de Abril de 1902.

N.º 6.223

SECCIÓN POLÍTICA

Nepotismos

El carácter patrimonial y doméstico es inherente al poder personal. Todas las monarquías que empezaron en electivas acabaron en hereditarias. Es un efecto natural de la concurrencia del poder y de la paternidad en una misma persona.

A quien Dios no le da hijos, da sobrinos el demonio, dice el refrán; lo cual no implica que el don celeste y el satánico no puedan acumularse en uno. Un tío es una especie de vicepadre. Por eso se ha visto con tal frecuencia a los Pontífices, incapaces por ley divina de reproducirse, otorgar a los hijos de sus hermanos una protección verdaderamente paternal. De ahí tomó su nombre el provido amparo de los «nepotes». Los saludables efectos de estos sobrinazgos, más ó menos claros, se ven patentes en la historia de los Borgias.

Censurables son, pues, las censuras que algunos dirigen á D. Práxedes por haber hecho á un su sobrino ministro de Hacienda. Porque es lo que dicen los oficiosos: ¡bueno fuera que el parentesco próximo con un grande hombre se convirtiera para el pariente en ley de proscripción que le incapacitara para el desempeño de los cargos públicos! ¡Cuántas eminencias habría malogrado, de prevalecer, esta absurda preocupación! Y citan como ejemplo á Amós Salvador.

A ser ellos más leídos, pudieran los tales apologistas haber aducido innumerables testimonios de ese sobrinazgo triunfante. La historia los registra á millares. Para no exceder los límites de una erudición de instituto, mencionaremos sólo tres. Por sobrino sucedió Augusto á César y Napoleón el Chico á Napoleón el Grande y López Domínguez al duque de la Torre. Podrá la malicia aprovechar estos ejemplos, aduciéndolos como otras tantas pruebas de la decadencia de las razas; pero no es menos cierto que hubiera sido lástima grande si, por evitar el nepotismo, la República romana no hubiera finado á manos de los simpáticos Augustos; Francia no hubiera gozado las dichas que le procuró el segundo imperio, y nuestra patria hubiese carecido de los servicios de ese rayo de la guerra, organizador inmortal de la campaña de Melilla.

No niegan en verdad los adversarios del nepotismo esas glorias sobrinescas que han ilustrado en tiempos diferentes Amós Salvador y Cesar Augusto. Lo que á ellos les duele es que sólo los sobrinos de ilustres tíos gocen del exclusivo privilegio de ser tomados como quien dice á cala y cata y colocados en altos puestos á modo de probatura para ver lo que dan de sí, según se hizo años pasados con

Salvador, y ahora, aunque en escala menor de improvisación, con Rodríguez. Persuade la vanidad á tales censores que, con ser ellos sobrinos, si á mano viene, de un administrador de loterías ó de un vigilante de consumos, así habría dirigido, verbigracia, la Tabacalera, como el sobrino del «sursum corda», y así habrían regido la Hacienda como si Necker, Turgot ó Leroy Baulieu fuesen hermanos de sus padres. Si Sancho, alegan, no hubiera nunca gobernado la Barataria, ¿cómo hubiesen podido ser conocidas y estimadas sus peregrinas dotes de gobierno? Pongamos á todos á prueba y se verá de lo que somos capaces. Si sólo á los sobrinos de estadistas se les dan mimbres y tiempo, ¿de qué suerte hemos de patentizar nuestras abtitudes los que somos sobrinos del vulgo?

No se dan cuenta los que así discurren de los principios de la herencia fisiológica. A primera vista, esa elección, fundada en ternuras familiares y domésticas, parece de todo punto arbitraria. En el fondo es la aplicación rigurosa de los principios de la ciencia. Para la antropología novísima, el sucesor es algo así como la prolongación en el tiempo de sus antecesores, de los cuales recibe espíritu, temperamento, carácter y aptitudes. Sin conocer reflexivamente estos principios, ¿no parece que el instinto popular los haya presentado? El pueblo buscó sin duda en Augusto un segundo César, en Napoleón otro Bonaparte, en López Domínguez un nuevo general Serrano. Ciertamente, en estos casos, los hechos no confirmaron la regla, pero eso no impide que cada grande hombre crea ver en sus parientes otros tantos ejemplares más ó menos acabados de su propio mérito. Reflejada así en los suyos la opinión que de sí propio tiene, un deber de conciencia le obliga á no rehusar á la patria el concurso de tales servidores. Y de esta suerte se trueca mirado por dentro en obligación lo que, visto por fuera, parece favoritismo.

De tal palo, tal astilla. Si D. Práxedes nos ha gobernado durante tantos años sin otros quebrantos para España sino la sofisticación de las libertades públicas, el triunfo de la reacción clerical y la pérdida de las colonias, con los perjuicios adyacentes, de esperar es que su deudo realice en el ministerio de Hacienda una labor no menos provechosa y fecunda. Por esta acumulación de glorias y servicios se forman y perduran las dinastías. Tan honda llega á ser la fe en la transmisión hereditaria de las cualidades de raza, que persuade á los pueblos á renunciar á su propia elección, dejando que sea la naturaleza misma quien designe á sus soberanos. El pueblo acoge con cándido entusiasmo el advenimiento de cada nuevo monarca, seguro de que ha de ser, por ley de naturaleza, el digno

continuator de las grandezas, excelencias y virtudes de sus mayores. Y en esto rara vez se engaña.

—ALFREDO CALDERÓN.

CANALEJAS

Dígame lo que se quiera, lo que tenemos es un ministerio Canalejas.

Este es el verbo de la situación.

Podrá creer alguno en la habilidad de D. Práxedes, dando por sentado que Canalejas es su prisionero de guerra; pero lo evidente es lo contrario.

Fracasará ó no, fracasará el diputado por Alcoy. Nuestra opinión es que fracasará; pero mientras llega el momento de la gran caída, Canalejas manda; suyo es el programa ofrecido al país; obra suya ha sido la imposición á los altos poderes.

Por eso hay que fijar muy clara la personalidad política de Canalejas, para que todo el mundo sepa á que atenerse, para que los reaccionarios seguntinos no se llamen á engaño si se intenta realizar la «obra radicalísima» anunciada y para que los demócratas sinceros puedan en todo instante exigir al «hombre» de la situación el cumplimiento honrado de su palabra.

Fijan hoy el carácter de Canalejas dos cosas: su discurso de Gijón y sus declaraciones después del laborioso parto de la última crisis.

En Gijón:

«Soy hombre que un día defendí el credo republicano, y otro fui ministro de la monarquía, porque estimo accidental la forma de gobierno.

Fui, soy y seré siempre fundamental, doctrinal y científicamente republicano, aunque pensé y pienso que debo servir á la monarquía mientras ésta acepte la voluntad del pueblo.

Hay que afrontar todos los problemas que afectan á la Gobernación del Estado. El primero es si la nación debe rendirse ó luchar. Entregar Canarias y quizá parte de la Península, ó defenderla con el cariño y solicitud que merece la patria.

Para una buena política internacional se requiere un Estado laico; un poder civil cuya supremacía esté bien afirmada, y una orientación económica nueva, en la cual se comprenda el arreglo de los cambios, es tigma que la nación lleva al frente, proclamando su bancarrota.

Respecto á Universidades é institutos, me satisface la labor del señor Conde de Romanones como tendencia. Igual debo decir del decreto del ministro de la Gobernación; pero hay que ir más allá, sin vacilaciones, con decisión afrontando los riesgos, que son más aparentes que reales.

Con el de la educación relaciónase de un modo directo el problema obre-

ro, que no se resuelve con decretos, como quisieron hacerlo los conservadores, sino ascediendo á concepto orgánico el contrato del trabajo para implantar la legislación social, cuya iniciativa tomaré en las Cortes si no la toma el gobierno.

Relaciónase con el problema obrero el odioso y brutal impuesto de consumos, que debe suprimirse por graduales transformaciones para abaratar la vida, y por la representación de los municipios, á fin de que no estén inspirados por elementos de una sola clase social.

Hasta aquí lo esencial del discurso que pronunció en Gijón el Sr. Canalejas el 27 de setiembre de 1901.

Ahora, ampliando algunos de esos conceptos, ha añadido el nuevo ministro de Obras públicas lo siguiente:

«Juzgo necesario, pero de una necesidad urgente é imperiosa, legislar con un espíritu de justicia y con un sentido democrático, apropiado, á los tiempos que corremos, cuanto sea preciso para regular la vida jurídica, económica y social de las Asociaciones religiosas.

Respecto al otro importante problema, al de la cuestión social, todo está por hacer en España.

Considero imprescindible una ley de Asociaciones que había de mejorar la penosa vida que hoy arrastra el proletariado.

La asociación es el porvenir de la clase obrera, debiendo ser función del Estado regularla con una ley expansiva y democrática.

Otra ley que creo urgente es la de contratación de trabajo.

La consignación es el programa de este gobierno de crear un organismo dedicado exclusivamente á la cuestión social en todas sus manifestaciones, lo estimo de gran conveniencia, como asimismo que ese centro no dependa del ministerio de la Gobernación, sino del de Obras públicas.

El ministerio de la Gobernación supone para los obreros, en todos sus litigios, la intervención, no siempre justificada, de la policía y la Guardia civil, mientras que el organismo que se crea en el ministerio de Obras públicas inspirará forzosamente confianza en ellos, apartando de su ánimo el prejuicio que ahora tienen contra el Estado.

En casi todas las naciones existe un ministerio dedicado al trabajo; yo solo me propongo crear un organismo, que aún no sé cómo se llamará, que se diferencie del que ahora tenemos para reformas sociales, en que sume á lo teórico lo práctico.

A ese centro llevaré médicos, sociólogos, fabricantes, industriales, obreros, todos cuantos elementos considere necesarios para que cumpla bien el fin á que le destino.

Otro de los propósitos que tengo es que el Estado sea el primero en dar ejemplo en todo lo referente al trabajo de sus funcionarios intelectuales y manuales, practicando en ellos cuanto se legisle para el «proletariado» en general.

Nosotros insistimos en no creer que el programa se cumpla.

Mejor dicho: afirmamos que ya no se cumple, puesto que ninguna de las comunidades religiosas ha cumplido la ley; están, por consiguiente, «fuera de la ley»; y sin embargo existen.

MAHÓN

PROCEDIMIENTOS EX-COLONIALES

Es público el grave incidente ocurrido anteayer en la vía pública á nuestro querido amigo y jefe Sr. Rodríguez, y nos creemos en el deber de relatar detalladamente cuánto al mismo se refiere.

En la tarde del sábado hallábase nuestro Director en la imprenta de EL LIBERAL con ocasión de faltar compaginar únicamente la tercera y última plana, cuando el regente de dicho establecimiento tipográfico manifestó que había exceso de material en galerines, y en su vista se retiró, como de menor urgencia, la lista de las señoras que turnaron en las mesas petitorias del Jueves Santo, escribiendo entonces nuestro director el suelto que verían nuestros lectores relativo al asunto y que decía así:

«Las mesas petitorias colocadas en las puertas de las iglesias la tarde del jueves santo, cuyos fondos se destinan á la Beneficencia Domiciliaria, recaudaron en total 235'44 pesetas. Los nombres de las señoras y señoritas que turnaron en aquellas, dejamos de publicarlos hoy por exceso de original.»

Como esto ocurrió á última hora, la precipitación, sin duda, hizo que el cajista se equivocara en la última palabra del suelto, y saliera en el periódico *orinal* en vez de *original*.

Para la mayoría de los lectores tenemos la seguridad de que pasó inadvertido el error, pero no así para los Sres. D. Francisco Buisen y D. José Bueren, Juez de Instrucción de este Partido y Delegado especial del Gobierno en Menorca, respectivamente, quienes pocos momentos después de haberse repartido EL LIBERAL hallaron á nuestro Director en la calle de la Arravaleta y, tomando pretexto del citado error de caja, le increparon duramente, suponiendo que había habido mala intención.

Nuestro Director trató de convencer á dichas Autoridades, de que no estaban en lo cierto al suponer mala intención; les manifestó que era el autor del suelto y que estaba escrito de su puño, y les invitó, por fin, á que fueran en el acto á la imprenta en su compañía, para que se convencieran de la exactitud de sus afirmaciones, ya que haciéndolo así no cabía sustitución del manuscrito.

Se negaron los Sres. Juez y Delegado á aceptar la proposición referida, y como pasara casualmente, pocos momentos después, por la misma calle, un cajista de la imprenta, fué llamado por nuestro Director, y rogó-le éste, en presencia de aquellas Autoridades, que fuese inmediatamente á la imprenta y trajera el original del suelto de referencia.

Así lo hizo el cajista y pocos instantes después regresaba con el manuscrito, que nuestro Director exhibió á los Sres. Bueren y Buisen.

No debieron estos señores quedar satisfechos de la prueba, por cuanto el Sr. Buisen, Juez de Instrucción, manifestó á nuestro director que le consideraba de buena fé, que creía que no había tenido parte en lo sucedido, pero que detrás de él se hallaba otro que con toda intención había ido á quitar la sílaba *gi* de la frase *original*. Aconsejó, además, el señor Juez, á nuestro Director D. Gabriel

Marsal, que dimitiera el cargo que desempeñaba, porque era seguro que le produciría disgustos.

Más tarde tuvo una conferencia el Sr. Delegado con el Sr. General Gobernador militar de la Isla D. Isidro Aguilar y Hallé, y si bien ignoramos como plantearía el asunto á que tanta importancia se quería dar, podemos afirmar que, después de dicha conferencia, el Sr. Delegado manifestó que era tal la irritación que el suelto les había ocasionado, que creía que produciría disgustos.

Pasó la noche y, en efecto, el disgusto vino.

Serían próximamente las diez de la mañana del domingo, cuando pasando nuestro querido amigo y jefe del partido republicano de Menorca D. Juan J. Rodríguez, por la Plaza Vieja, cruzóse con el Sr. Gobernador militar, vestido de paisano, y acompañado por un Ayudante, vestido de militar, que procedían de la calle del Angel.

El Sr. Rodríguez, que no conocía al Sr. Aguilar, vióse de repente acometido por este, cojido por las solapas de la americana y golpeado con el puño del bastón que el Sr. General llevaba, al mismo tiempo que, de una manera nerviosa, le increpaba con frases duras haciendo referencia al suelto tantas veces citado.

El Sr. Rodríguez procuró esquivar los golpes y hacer comprender al señor Gobernador militar lo injusto de la agresión, pero el Sr. Aguilar, sin atender razón alguna, levantó el bastón en alto y dejóle caer sobre el señor Rodríguez, que pudo, por fortuna, parar el golpe con otro bastón que llevaba.

Después de esto el Sr. General continuó la obra comenzada, dirigiendo al Sr. Rodríguez frases insultantes, entre las que se recuerdan las de «*sin vergüenza*», «*mamarracho*», «*insultador de mujeres*», «*deshonra de Menorca*», etc., debiéndose hacer constar que, con el fin sin duda de dar más solemnidad á su acto, pronunció las anteriores frases dirigiéndose al numeroso público que se hallaba en el lugar del suceso, profiriendo sus insultos en voz muy alta y señalando al Sr. Rodríguez.

Hubiera, probablemente, el señor Aguilar continuado en sus insultos, tal era la excitación de ánimo que le dominaba, si el Sr. Rodríguez no hubiese procurado cortar la escena, abandonando el lugar en que se había desarrollado.

No somos de los que creen que quien está investido de autoridad no puede salir en defensa de su honor, como hombre y como ciudadano. Cuando se ataca el sagrado del hogar, cuando se insulta á la mujer, debe el hombre olvidarse de que es autoridad, arrinconar el bastón de mando, si lo tiene, dejar en su casa al ayudante, si se es general, y exigir la reparación del agravio como la exige un caballero, dentro de las leyes del honor.

Pero aquí no ha habido, no ha podido haber insulto ni cosa que se le parezca. Retamos á las antedichas autoridades para que con la gramática, la lógica y todas las reglas del bien pensar y bien decir en la mano, demuestren cómo y por dónde la sustitución, involuntaria ó intencionada, de la palabra *original* por *orinal* en el suelto transcrito, pudo ser en des-

doro de las señoras y señoritas que presidieron mesas petitorias, entre las cuales—sea dicho entre paréntesis—no se contaba la señora del General D. Isidro Aguilar, y si una señorita hija de D. Juan J. Rodríguez.

Y si la autoridad puede olvidarse de que lo sea en cuestiones de honor, no debe desposeerse jamás de: aquella serenidad de juicio, cuya carencia la incapacita para el mando. El particular que no debe na-la á nadie (ni el sueldo al Estado) cuando se equivoca sálese del paso con un *Usted dispense*. A la autoridad se le exigen garantías de prudencia que aseguren de un acto de barbarie á sus administrados.

Los Sres. Aguilar y Rodríguez no se conocían. Aunque hubiese contenido ofensa el repetido suelto, ningún dato tenía el Sr. Aguilar para suponerlo redactado por el Sr. Rodríguez. No agredió, pues, la personalidad de Don Juan J. Rodríguez, sino al jefe del partido republicano de Mahón, del cual es representante en la prensa EL LIBERAL. Luego, nos lastimó el señor Aguilar á todos, porque sí, sin motivo ni fundamento alguno. ¿Es que nos desea todavía más pacíficos el Sr. Aguilar? Si aquí, mientras no queramos, no consigue la autoridad mover un conflicto, por mucho que lo merezca! Las raras veces en que alguno ha surgido, después de depurados los hechos se evidenció ante las Cortes y el país, que se trataba sencillamente de un motín de autoridades.

Con un pueblo culto como el nuestro, son doblemente censurables los procedimientos ex-coloniales, que de tal manera han crucificado á nuestra amada Patria.

Las señoras y señoritas que se sentaron en las mesas petitorias la tarde del Jueves Santo en las iglesias de esta ciudad para recolectar fondos con destino á la Asociación de Beneficencia Domiciliaria, son las que van á continuación:

SANTA MARÍA

De 12 y media á 2

Sra. D.^a Antonia Roca de Bosch.

Srita. D.^a María Bosch Roca.

» » Juana Bosch Roca.

De 2 á 3

Sra. D.^a Carmen Sans de Rotger.

Srita. D.^a Antonia Rotger Nin.

» » Concepción Dalmedo Orfila.

De 3 á 4

Sra. D.^a Rosa Madrenas de Pons.

Srita. D.^a Pepita Pons Vincent.

» » Matilde Bernal González.

De 4 á 5

Sra. D.^a Catalina Orfila de Pons.

Srita. D.^a Catalina Orfila Olives.

» » Juana Orfila Olives.

De 5 á 6

Sra. D.^a Efigenia Mora de Hernández.

Srita. D.^a Mercedes Bofill Orfila.

» » Magdalena Hernández y Orfila.

COLECTA: Pts. 78'65

CARMEN

De 12 y media á 2

Sra. D.^a Amalia Piquer de Bueren.

Srita. D.^a Concepción Créstár.

» » María del Carmen Cheli.

De 2 á 3

Sra. D.^a Juana Monjo de Alejandro

Srita. D.^a Isabel Gimier.

» » Catalina Monjo.

De 3 á 4

Sra. D.^a Maria Pons de Tuduri.

Srita. D.^a Margarita Pons Tuduri.

» » Magdalena Monjo Pons.

De 4 á 5

Sra. D.^a Margarita Pons de Gomila

Srita. D.^a Fernanda Sánchez Aloy.

» » Margarita Garriga Orfila

De 5 á 6

Sra. D.^a Antonia Cursach de Perdigó.

Srita. D.^a María Sintes Borrás.

» » Catalina Pons Amorós.

COLECTA: Pts. 61'40

SAN FRANCISCO

De 12 y media á 2

Sra. D.^a Florinda Gomila de Victory.

Srita. D.^a María Victory.

» » Hortensia Vila.

De 2 á 3

Sra. D.^a Margarita Coll de Femenias.

Srita. D.^a Juana Femenias Corantí.

» » María Sintes Borrás.

De 3 á 4

Sra. D.^a Teresa Escudero de Tutzó.

Srita. D.^a Antonia Cardona Ali-mundo.

» » Dolores Hernández Portella.

De 4 á 5

Sra. D.^a Antonia Sintes de Mus.

Srita. D.^a Margarita Moll.

» » Lola Femenias.

De 5 á 6

Sra. D.^a Catalina Orfila de Briones

Srita. D.^a María Femenias Corantí.

» » Juanita Femenias Corantí.

COLECTA: Pts. 57'49

CONCEPCIÓN

De 12 y media á 2

Sra. D.^a Elvira Casablanca de Buisen.

Srita. D.^a Antonia Cardona Ali-mundo.

» » Amparo Buisen Casablanca.

De 2 á 3

Sra. D.^a Antonia Tuduri de Fuguet.

Srita. D.^a Rosalía Llambías Pretus.

» » Juana Andreu Coll.

De 3 á 4

Sra. D.^a Agueda Verger de Conforto

Srita. D.^a Martina Pons Seguí.

» » Mariana Cardona Seguí.

De 4 á 5

Sra. D.^a Rita Borrás de Borrás.

Srita. D.^a María Borrás Mercadal.

» » Magdalena Borrás Mercadal.

De 5 á 6

Sra. D.^a Margarita Cardona de Pascuchi.

Srita. D.^a Efigenia Taltavull Mata.

» » Valentina Arguimbau Cardona.

COLECTA: Pts. 38'00

TOTAL RECAUDADO. Ptas. 235'54

—La Junta Directiva de la Asociación de Beneficencia en nombre propio y en el de los pobres que ampara, se complace en reiterar su agradecimiento á todas las señoras y señoritas que presidieron las mesas petitorias

y envía las más expresivas gracias á todas las personas que contribuyeron con su óbolo á la colecta.

Relación de las señoras y señoritas que presidieron las mesas petitorias para las necesidades de otros establecimientos benéficos y de las mismas iglesias, el día de Jueves Santo.

SANTA MARIA

Las mesas petitorias de la parroquia de Santa María en favor del Asilo de Huérfanas de la calle San Fernando, funcionaron desde las seis de la tarde en adelante, haciéndose la colecta por las mismas asiladas.

SAN FRANCISCO

De 12 á 1.

Sra. D.^a Margarita Carreras Olivares de Carreras.
Srita. D.^a Margarita Carreras.
» » Isabel Mercadal.

De 1 á 2.

Sra. D.^a Rafaela Otermín de Merlo
Srita. D.^a Juana Pons Sancho.
» » Felicidad Bonet Pérez.

De 2 á 3.

Sra. D.^a Rita Juanico y Cánovas.
Srita. D.^a Antonia Pons, de Bini-beca.

» » Juana Carreras, de Biniati

De 3 á 4.

Sra. D.^a Josefa Cánovas de Moncada.

Srita. D.^a Isabel Seguí Moncada.

De 4 á 5.

Sra. D.^a Angela Pons y Seguí.
Srita. D.^a Agueda Coll Mancas.

De 5 á 6.

Sra. D.^a Juana Fronti y Morro.
Srita. D.^a Antonia Rodríguez Talavull.

» » Isabel Saura Travesí.

De 6 á 7.

Sra. D.^a Catalina Carreras de Seguí.

Srita. D.^a Mercedes Seguí Carreras.

» » Carmen Seguí Carreras.

De 7 á 8.

Sra. D.^a Margarita Salord.
Srita. D.^a Francisca Femenías.

De 8 á 9.

Sra. D.^a Margarita Carabó.
Srita. D.^a Mercedes Noguera.

» » Antonia Vives.

De 9 á 10

Sra. D.^a Ana Camps.
Srita. D.^a Ana Pons Coll.

» » Margarita Socías.

Para las obras del frontis en construcción.

AYUDA PARROQUIA DE LA CONCEPCIÓN

De 6 á 6 y media.

Sra. D.^a Antonia Roca de Bosch.
Srita. D.^a María Bosch Roca.

» » Juana Bosch Roca.

De 6 y media á 7.

Sra. D.^a Mariana Tuduri de Domingo.

Srita. D.^a Catalina Seguí Pons.
» » Mercedes Allés Pérez.

De 7 á 7 y media.

Sra. D.^a Francisca Martorell, viuda de Orfila.

Srita. D.^a Ana Escudero Camps.
» » Columbra Buils Nuza.

De 7 y media á 8.

Sra. D.^a Carmen Virto de Guiltart.
Srita. D.^a Antonia Sintes de la Torre.

» » Bertilde Sintes de la Torre.

De 8 á 8 y media.

Sra. D.^a Amalia Piquer de Bueren.
Srita. D.^a Mercedes Bofill Orfila.

» » Margarita Salvá Bonafé.

De 8 y media á 9.

Sra. D.^a Juana Vidal de Sancho.
Srita. D.^a Juana Sancho Vidal.

De 9 á 9 y media.

Sra. D.^a Rosa Madrenas de Pons.
Srita. D.^a Carmen Bonet.

De 9 y media á 10.

Sra. D.^a Margarita Pons, viuda de Seguí.

Srita. D.^a Juana Pons de Gasiot.

De 10 á 10 y media.

Sra. D.^a Florinda Gomila de Victory.

Srita. D.^a María Victory Gomila.
» » Adela Victory Gomila.

De 10 media á 11.

Sra. D.^a María Sapiña de Baselini.
Srita. D.^a Catalina Vives Tuduri.

» » Antonia Femenías Fábregues.

De 11 á 12.

Sra. D.^a Margarita Tuduri viuda de Mercadal.

Srita. D.^a Magdalena Nuza de Buils
» » Antonia Buils Nuza.

SUMA RECAUDADO. Ptas. 75'13

No publicamos las listas de las presidentas de las mesas petitorias de las demás iglesias por no haberlas recibido.

Un niño de pocos años que se encaramó por la delantera de un carruaje que había de parada en la calle de San Manuel contigua á la carretera de esta ciudad á Villa-Carlos, tuvo la desgracia de caer entre las caballerías que con el golpe del niño emprendieron la marcha. El carruaje pasó por encima del cuerpo de la infeliz criatura á la que se creía completamente magullada por los que advirtieron el hecho.

Levantada que fué y llevada á su domicilio acudió luego el facultativo quien después de un minucioso registro solo encontró unas pequeñas erosiones en las piernas, creyéndose que en las demás partes del cuerpo no ha de tener lesión alguna de gravedad.

Nuestro buen amigo D. Lorenzo Manzano, dueño del cafetín «El Trueño» situado en la plaza del Claustro, llora el fallecimiento de su hijo José, ocurrido á las tres de la madrugada, á la edad de 24 años. El entierro ha tenido lugar á las cinco de esta tarde.

Reciban su desconsolado padre y demás familia la expresión de nuestras simpatías en el duro trance en que se ven sumidos.

En la votación habida el domingo último en el casino «El Consey» para la renovación de la mitad de los individuos de la Junta Directiva, resultaron elegidos presidente D. Bartolomé Terrés, vice-tesorero D. Rafael Pons y archivero D. José Villalonga.

Hemos recibido tres remitidos que gustosos hubiéramos insertado en el

presente número, á no habérselo impedido el exceso de material. Dispensen los remitentes que todo se andará, y les ofrecemos publicar sus escritos en uno de los próximos números.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 30, 1'30.

Reunidos los ministros señores Canalejas, Almodovar del Río y Montaña han procedido á estudiar detenidamente el decreto sobre asociaciones. El último ha presentado una memoria de todos los antecedentes del asunto, que comprende el Concordato, la ley de 1848, el decreto del Sr. González, los textos legales de los dictámenes consultivos, los argumentos aducidos en los debates parlamentarios y las autorizaciones comedidas desde 1851.

Madrid 31, 1'20.

En el teatro Barbieri ha tenido lugar un mitin de libertarios, acordándose felicitar á los obreros de Barcelona.

El gobernador de Barcelona ha conferenciado con el Sr. Sagasta pidiéndole que aumente los Juzgados, lo policía y las fuerzas de la benemérita. Ha indicado la conveniencia de que se introduzcan otras reformas, y se ha opuesto al restablecimiento de las garantías.

Madrid 31 10'30.

El viaje de Kuyper á Bélgica tiene por objeto servir de intermediario en favor de los boers.

En el Consejo de hoy se adoptará una determinación que se cree que originará una baja en los cambios.

Madrid 31, 12'05.

Oviedo.—En Mieres se ha celebrado un Congreso regional de socialistas, acordándose la forma de obligar al cumplimiento de las Reales Ordenes sobre creación de Juntas provinciales y locales relativas á los accidentes del trabajo. Se ha acordado también que el próximo Congreso se celebre en Avilés para mejorar la administración político administrativa.

Madrid 1.º de Abril 1'30.

En el Consejo de ministros el señor Rodríguez ha dado cuenta de los trabajos que tiene hechos sobre la circulación fiduciaria, y de las bases del proyecto que debe presentarse al Congreso. Se acordó reproducir los proyectos que quedaron pendientes de resolución y se convinieron los puntos que debe abrazar la declaración que hará el señor Sagasta á las Cámaras, aplazándose por de pronto los asuntos de personal.

Madrid 1.º, 10.

El Consejo de ministros ha acordado publicar en la Gaceta del jueves una Real orden exigiendo el cumplimiento del decreto del Sr. González, y concediendo á las asociaciones un nuevo plazo de quince días. Acordose aconsejar á la Reina la conveniencia de que el Rey presencie los Consejos

que se celebran los jueves en Palacio para el despacho ordinario de los ministros.

Madrid 1.º, 11'05.

El día 3 del presente mes las sociedades del librepensamiento, de la acción democrática y de la juventud republicana, celebrarán un mitin para conmemorar la expulsión de los jesuitas y pedir la disolución de las ordenes monásticas.

Al celebrarse en Cádiz una velada anarquista dijo un orador que de allí debían salir los anarquistas tremolando la bandera roja aunque les alcanzaran las balas de fusil.

TELEGRAMAS DE LA MARITIMA

Barcelona 31, 9'20 m.

«Menorquín» fondeado á las seis y media sin novedad.—Cabot.

Palma 1.º.

Fondeado «Isla de Menorca» al amanecer sin novedad.—Ginart.

Cotización Oficial

Madrid 31 Marzo á las 16.

4.º interior.	72'55
Exterior.	00'00
Amortizable 4 p%.	00'00
Id. 5 por 100.	92'90
Cubas 1886.	00'00
— 1890.	00'00
Banco España.	440'00
Tabacalera.	388'00
Paris á la vista.	37'95 á 37'85
Londres id.	34'65 á 34'63

Banco de Mahón

	Dín.	Pap.
Industrial Mahonesa	00'00	75'00
Banco de Mahón.	00'00	40'00
Eléctrica Mahonesa.	00'00	25'00
Soc. gen. Alumbrado	102'00	103'00
Marítima.	000'00	00'00
Maquinista Naval.	107'00	00'00
Oblig. municipales.	75'00	00'00

Mahón 20 Marzo 1902.

Correos Marítimos de Mahón

Lunes.—Sale para Palma á las 17.
Miércoles.—Llega de Palma. Sale para Barcelona á las 17.

Jueves.—Llega de Barcelona, Alcudia y Ciudadela.

Sábado.—Llega de Barcelona directo.

Domingo.—Sale para Ciudadela, Alcudia y Barcelona á las 6.

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajoli 1.º.

Barómetro 752'3

Viento S. O. flojito

Mar llana

Cielo acelajado

Horizontes neblinosos

ANUNCIOS

LA MARÍTIMA

Compañía Mahonesa de Vapores

En cumplimiento de lo preceptuado por la Dirección General de Correos y Telégrafos, las salidas de los vapores correos de esta Isla en las líneas de Mahón á Barcelona directo, de Mahón á Palma, y de Palma á Mahón, desde 1.º Abril á 30 Septiembre próximo, tendrán lugar á las 18 en lugar de las 17 que hasta ahora han venido efectuándose.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Mahón 24 Marzo 1902.—Por «La Marítima» Compañía Mahonesa de Vapores.—El Director Naviero, Juan F. Taltavull.

Sociedad Cooperativa

EL PORVENIR DEL OBRERO

En Junta general celebrada el 2 del actual, se acordó que los socios que fueron dados de baja de la Sociedad por no presentar sus respectivas libretas, que á partir del día de hoy hasta el 6 inclusive de Abril próximo, encontrarán los días laborables en el Casino «Unión Republicana» de ocho á diez de la noche un Comisionado nombrado por la Sociedad, á quien manifestarán personalmente si quieren pertenecer á una Cooperativa de Consumos que debe instituirse ó si optan por la Filantrópica acordada recientemente en la misma.

Las señoras podrán delegar su representación en un individuo de la familia ó miembro de la Junta Directiva.

Transcurrido dicho plazo, no habrá lugar á inscripción alguna.

Mahón 6 Marzo 1902.—El Presidente, Jaime Roselló.—P. A. de la J. D.—M. Ribé, Srio.

Bordadora

En la calle de la Reina número 75, se confeccionan toda clase de bordados en ropa blanca, á precios económicos, por una joven recientemente salida de un Colegio de Palma.

Pérdida

Se ha extraviado desde la iglesia de Santa María á sus calles contiguas un alfiler de oro con varios brillantes.

Se gratificará á la persona que se sirva devolverlo en esta imprenta.

Se desea encontrar una casa espaciosa para alquilar, con jardín y agua.

Informarán, calle Nueva, 25, imprenta de D. Bernardo Fabregues.

En la misma imprenta informarán de quien desea vender varios perros perdigueros.

Francisco Fábregues, imp.

Almacén de muebles de Sintés

Plaza Príncipe, 6-Mahón

Gran surtido en toda clase de muebles, cuadros, espejos, alfombras y cortinages de todas clases y precios.

Novios, aprovechar la ocasión

Pasajeros y Comerciantes

Casa situada en lugar céntrico y recomendable por sus buenas habitaciones con vista á la Rambla, muy cerca de la Administración Principal de Correos y Plaza de Cataluña.

Dependientes á disposición de sus clientes á la llegada de trenes y vapores.

Servicio esmerado de cocina por raciones y á cubierto con gran variación de platos y precios que permite comer á gusto y con economía.

FONDA

LA PALMA

Calle Tallers, 11, (frente á la Rambla de Canaletas) BARCELONA

BALDOMERO SOLÉ

GRANDE Y ESMERADO SERVICIO

Se sirven Banquetes y Bautizos

Hospedajes á precios módicos

El pasajero podrá comer á la carta

ó á cubierto según su deseo.

Tallers, 11-BARCELONA

LA CATALANA

Compañía española de seguros contra incendios y explosiones

Á PRIMA FIJA

Treinticinco años de existencia

DOMICILIO SOCIAL: Dormitorio de San Francisco, 5, Barcelona (Edificio de su propiedad.)

Garantías: Pesetas 17.415.000

DIRECCIÓN: Sr. D. Fernando de Delás y de Falpi, propietario—Sr D. José M.ª de Delás y Miralles, propietario.

Esta compañía, creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas invertidas, en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personas que la constituyen.

Comprueban el desarrollo que han obtenido los capitales asegurados, pues en 31 Diciembre de 1899 se elevan á la suma de Ptas. 955.921.720'18, así como los 5487 siniestros satisfechos, cuyo total importa la respetable suma de Pesetas 6.977.797'95.

Asegura todas las propiedades, muebles é inmuebles que pueden perecer bajo la acción del fuego, así como los estragos causados por la caída del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

En caso de siniestro, los perjuicios se fijan, previa declaración á la Compañía por convenio con el asegurado ó por una peritación extra judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.

Ofrece á los asegurados, sobre otras compañías de su clase, la ventaja de que cualquier cuestión que surgiera del contrato se resuelve en España sin tener que someter á los centros del extranjero las soluciones que se adopten, ni sujetar á las leyes de otros países ni á los conciertos internacionales las reclamaciones que procedan en su caso, sino que los asegurados tienen la inestimable facilidad de entenderse, en todo caso, con la Dirección general de la Compañía y llegar á un acuerdo en las cuestiones de más difícil interpretación.

SUB-DIRECTOR EN LA ISLA DE MENORCA

D. Pascual José Hernández, Deyá 7.—MAHÓN.

Las riquísimas OSTRAS del Fonduco
se venden á peseta la docena

Consulta especial

de enfermedades venéreas sifilíticas y las propias de los niños por el Médico de Sanidad Marítima D. Estéban Brotons.

Calle de la Concepción núm. 2.

Horas de 2 á 4, y por correo.

B. M. BUSTAMANTE ORFILA

Médico Cirujano

CONSULTAS DE 11 Á 1

Deyá, 2-Mahón

Carbón legítimo de encina de Italia

DE SUPERIOR CALIDAD

Habiendo sido almacenado parte del descargado del Pailebot «Lealtad», sigue vendiéndose á los mismos precios y condiciones.

Para informes y demás en el almacén de D. Miguel Estela, Rampa Abundancia 45 y en la droguería de los Sres. Valls, Pons y Arguimbau, Nueva 8.-Mahón.